

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Honorable Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos que correspondan, respecto del servicio de gas natural a cargo de la Licenciataria Camuzzi Gas Pampeana S.A para las subzonas La Pampa Norte y La Pampa Sur, informe:

- 1) Cantidad de solicitudes de conexión rechazadas en los términos del artículo 25 y concordantes de la Ley N° 24.076, su decreto reglamentario y demás normativa complementaria, en los últimos cuatro años.
- 2) Los motivos por los que existen importantes dilaciones en la habilitación de nuevas conexiones al servicio de gas natural por red.
- 3) Que soluciones se evalúan para resolver este inconveniente en el corto plazo.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

No hace falta explicar las características del crudo invierno patagónico para entender lo imprescindible que resulta para los habitantes de esta región del país, contar con el servicio de gas natural por red.

No obstante, y a pesar de ello, parece que el suministro no está garantizado ya que cada vez son más los usuarios que solicitan nuevas conexiones y no son habilitadas.

Para el caso de la subzona La Pampa Norte y La Pampa Sur operada bajo la Licencia Camuzzi Gas Pampeana S.A, ya es habitual que, por ejemplo, un píquense que termina de construir su vivienda y quiera dar el alta para el servicio de gas natural por red, se quede con las ganas ya que dicha conexión no se habilita.

En este contexto, son muchos los pampeanos que se ven obligados a proveerse de gas por tubos, haciéndose cargo de la ostensible diferencia de precio que existe en relación al gas natural por red.

En virtud de la normativa vigente, se sabe que la Licenciataria está habilitada para negar la conexión cuando el suministro no esté garantizado (Decreto 2255/92), y que tiene la obligación de informar a la autoridad regulatoria, el ENARGAS, de tal denegatoria.

Por ello es que solicito, a los efectos de dimensionar la envergadura del problema, conocer cuántas han sido las denegatorias de servicio informadas al ENARGAS para el caso de nuevas altas en las subzonas La Pampa Norte y La Pampa Sur, como así también cuales son las soluciones que se evalúan en el corto plazo.

A partir de lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen con la presente iniciativa.